



LICITACIÓN ABREVIADA N° 38/14

"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS"

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Apertura día: 21 DE OCTUBRE DEL 2014 Hora:11:00

Oficina: Depto. de Compras y Licitaciones, Nueva York 1559.

SOBRE EL PRESENTE PLIEGO RIGE EL PLIEGO UNICO DE CONDICIONES GENERALES DE LA AGENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

1- OBJETO DEL LLAMADO

Suministro de los artículos que se detallan a continuación, con destino a la División de Mantenimiento y Obras Menores:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD HASTA
1	3928	ARCO DE SIERRA GRANDE	Und	40
2	1671	ARCO DE SIERRA JR	Und	40
3	7472	AMOLADORA 4 1/2	Und	5
4	3889	AMOLADORA ANGULAR 9	Und	2
5	4040	BOLSO DE MANO MEDIANO	Und	10
6	4207	CARETA PROFESIONAL PARA SOLDAR FOTOCROMATICA	Und	5
7	2463	CARETA PROFESIONAL FACIAL REBATIBLE	Und	5
8	2627	CEPILLO DE ACERO PARA AMOLADORA DE 4 Y 1/2	Und	25
9	4397	CINTA DESOBSTRUCCION 15 MTS, AMERICANA	Und	1
10	4396	CINTA DESOBSTRUCCION AMERICANA 30 MTS.	Und	1
11	1645	CINTA METRICA DE 5 MTS.	Und	25
12	9853	CLAVO DE GANCHO DE ALBAÑIL	Und	20
13	4440	CLAVERA CON ESTUCHE PORTAHERRAMIENTAS EN CUERO	Und	10
14	8307	COMPAS PARA VIDRIERO (CON CORTADOR) N° 45	Und	1
15	4586	CORTAVIDRIO TIPO TOYO (CON RUEDA DE TUGSTENO)	Und	6
16	4626	CUCHARIN	Und	10
17	368	CUCHILLA PARA CEPILLO 0,60 X 35 MM	Und	3
18	4716	DESTORNILLADOR PHILIPS 125	Und	10
19	2925	DESTORNILLADOR A BATERIA 10,8 V - BATERÍA LIQUIDA - MAXIMO 10 MM PRO - PROFESIONAL	Und	14
20	4717	DESTORNILLADOR CON PROTECCION DE 1000 W TIPO TIPO BHACO	JGO	10
21	8310	DESTORNILLADOR PALETA PLANA 4"	Und	6
22	8312	DESTORNILLADOR PHILLIPS 12"	Und	6



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

23	8313	DESTORNILLADOR PHILLIPS 4"	Und	6
24	8314	DESTORNILLADOR PHILLIPS 6"	Und	6
25	4703	DELANTAL DE CUERO (DESCARNE)	Und	20
26	3238	DISCO GRANO 320 PARA VIDRIO	Und	3
27	3236	DISCO GRANO 80 PARA VIDRIO	Und	3
28	4891	ESCALERA 3 TRAMOS ALUMINIO	Und	2
29	9864	ESCUADRA PARA CARPINTERO 40 CMS	Und	2
30	9866	ESCUADRA PARA CARPINTERO 60 CMS	Und	6
31	8316	ESCUADRA PARA VIDRIERO DE 1.50	Und	1
32	5036	FORMONES X JUEGO	JGO	6
33	5076	GARRAFA 1 KG. SUPER GAS	Und	3
34	213	GUILLAME	Und	2
35	5140	HACHA MEDIANA	Und	3
36	8308	JUEGO DE DADOS COMBINADO	JGO	5
37	9898	JUEGO DE DADOS HASTA 19 MM	JGO	5
38	5311	JUEGO DE PUNTAS COMPLETO PARA DESTORNILLADOR A BATERIA	JGO	20
39	2011	JUEGO DE MECHA TRES PUNTAS PARA MADERA	JGO	3
40	8462	JUEGOS DE LLAVES COMBINADAS HASTA 32 MM	JUEGO	3
41	5402	LENTE DE PROTECCION PARA CARPINTERO (ANTI-EMPAÑABLE)	Und	20
42	5443	LIJADORA BANDA ELECT. 900W CINTA 76X533	Und	2
43	5448	LIMA PLANA 12"	Und	10
44	5450	LIMA REDONDA 10"	Und	10
45	5460	LINTERNA CON LED ALTA DENSIDAD, LED DE 0,5 W - 25 LÚMENES	Und	10
46	5468	LLAVE DE CAÑO TIPO BHACO	Und	8
47	8317	LLAVE PICO DE LORO TIPO BHACO	Und	15
48	5504	LLAVE PRENSORA GRANDE TIPO BHACO	Und	6
49	5517	MANDRIL 1/2 C/ADAPTADOR. DE COMUN A SDS PLUS	Und	2
50	5519	MANDRIL 1/2 C/ADAPTADOR. DE SDS PLUS A COMUN	Und	2
51	2578	MAQUINA CEPILLO DE PIE CARPINTERO CUCHILLA 30 CM.	Und	1
52	5559	MAQUINA CORTA CERAMICA CORTE HUMEDO	Und	1
53	5560	MARTILLO CABO METALICO	Und	10
54	43	MARTILLO DE BOLA	Und	6
55	360	MARTILLO DE PENA 100 GRS.CHICO	Und	6
56	1570	MARTILLO DE PENA 200 GRS.	Und	6
57	250	MARTILLO DE PENA 400 GRS.	Und	6
58	7337	MANGUERA NIVEL	MTS.	50
59	2585	MECHA PARA PERFORADORA DE VIDRIO (CILÍNDRICA), 20 MM	Und	1
60	845	MECHA PARA PERFORADORA DE VIDRIO (CILÍNDRICA), 8 MM	Und	1
61	250	METRO DE MADERA (TIPO STABILA)	Und	50 ²
62	5695	NAVAJA AISLADA PARA ELECTRICISTA	Und	10
63	2589	PERFORADORA PARA VIDRIO CON CONEXIÓN PARA AGUA Y VEN-TOSA	Und	1
64	859	PICO PARA GARRAFA DE 13 KG. CON VALVULA	Und	4
65	5919	PINZA AMPERIMETRICA DIGITAL	Und	4
66	5934	PINZA PARA VIDRIERO	Und	6



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

67	5930	PINZA PELA CABLE P/ 1000 v TIPO BHACO	Und	10
68	5932	PINZA PICO LORO	Und	10
69	5939	PINZA PUNTA FINA CON MANGO PARA 1000 V TIPO BHACO	Und	10
70	5938	PINZA UNIVERSAL MANGO AISLADO GRANDE PARA 1000 V TIPO BHACO	Und	10
71	1683	PINZA UNIVERSAL MANGO AISLADO MEDIANA PARA 1000 V TIPO BHACO	Und	10
72	8332	PISTOLA PARA (SILICONA EN POMO) DE BUENA CALIDAD	Und	10
73	481	PORTA HERRAMIENTAS CUERO 6 - BOLSO	Und	10
74	6048	PUNTA CON COMPLEMENTO PARA SOLDOR A GAS	Und	3
75	6067	PUNTERO PARA GARRAFA DE 3 KG.	Und	3
76	272	PULIDORA ANGULAR - MAXIMO 5000 REVOLUCIONES - INDUSTRIAL PROFESIONAL	Und	1
77	8333	RASTRILLO DE HIERRO GRANDES	Und	2
78	2911	REGLA CON VENTOSA PARA VIDRIERO - 2,50 MTS.	Und	1
79	1054	ROTOMARTILLO PERFORADOR 850 W CON ENCASTRE SDS PLUS	Und	5
80	6308	SERRUCHO DE COSTILLA	Und	6
81	9876	SIERRA CIRCULAR 12" WIDIA - 40 DIENTES	Und	2
82	699	SIERRA CIRCULAR DE MESA DISCO 12" - 1800 W	Und	1
83	254	SIERRA PROFESIONAL ANGULAR GRANDE P/MADERA, 1800 WTS, TAMAÑO EJE 1", PARA DISCO 10" CON BRAZO EXTENSIBLE	Und	1
84	203	SIERRA SENSITIVA PORTATIL PARA HIERRO	Und	1
85	6988	SOPLETE P/SANITARIO (BUENA CALIDAD)	Und	4
86	7793	SOLDADORA INVERT 150 AMPERS		
87	6474	TALADRO CON PERCUTOR 13 MM	Und	6
88	1862	TRINCHETA DE HOJA LARGA DE METAL - PROFESIONAL	Und	50
89	6910	UÑA DE 70 CM.	Und	6

Será obligatoria la presentación de muestras para todos los ítems y se podrá presentar folletos originales para el caso de las herramientas eléctricas, en caso de no tener folletos originales para dichos artículos será obligatoria la presentación de muestras.

Se aceptará como máximo una variante por renglón.

Para las herramientas eléctricas no se aceptaran marcas que no tengan como mínimo una antigüedad de 10 años en el mercado. Para el resto de los artículos la misma será como mínimo de 5 años.

Los oferentes deberán entregar muestras del producto, exactas en cuanto a calidad y fabricación de los ítems cotizados. Las mismas deberán indicar el número de licitación, número de ítem al que corresponde, fecha y lugar de entrega y la identificación del oferente, indicando nombre de la empresa, dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

3

Las muestras que presenten los oferentes servirán de prototipo para la adjudicación y recepción de la mercadería, en un todo de acuerdo con las mismas y deberán ser presentadas hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en el Dpto. de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., sito en la calle Nueva York 1559, Montevideo.



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

La entrega de la muestra se hará mediante Remito, con el detalle de cada uno de los artículos que lo componen que deberá contener los renglones a los que correspondan, así como indicación de las variantes, si las hubiere.

No se considerará ninguna oferta que no presente las muestras cotizadas, en tiempo y forma.

DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS. Una vez recibidos los bienes adquiridos por la Administración, los oferentes tendrán un plazo de treinta días para retirar las mismas.

2- PRECIO Y COTIZACIÓN.

2.1 La oferta se cotizará en moneda nacional o extranjera, la misma se expresará en números y letras, cuando existan diferencias entre la cantidad expresada en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

2.2 En las cotizaciones valor DDP, deberá tenerse en consideración que el C.E.I.P. está exonerado de recargos a la importación por el Artículo No. 395 de la Ley No. 16.226 del 29/10/91 (incluido I.V.A a la importación). Sin perjuicio de lo anterior cuando la Administración actúa como importador abona los siguientes emolumentos:

- 1- Comisión B.R.O.U. sobre valor en aduana
- 2- Extraordinarias de Aduanas (según escala)
- 3- T.S.A 2 x 1.000 del valor en aduana con tope de U\$S 50
- 4- tasa consular si correspondiere
- 5- Precios portuarios o tasas de aeropuertos (según escalas de tarifas)

La exoneración mencionada anteriormente solo se hará efectiva en los casos que no compita con productos nacionales, en tal caso se deberá cotizar con los gravámenes anteriores.

El C.E.I.P. firmará los documentos pertinentes pero no tramitará la importación ni la exoneración, debiendo el Proveedor asumir además de los gastos 1) al 4) los de: Despachante de Aduana los que correrán por cuenta del proveedor, aunque **el C.E.I.P. podrá determinar el Despachante que realizará el trámite.**

El C.E.I.P. recibirá la mercadería DDP en su propio depósito, siendo de cargo y riesgo del oferente el transporte desde depósito, Zona Franca, Playa de Contenedores, etc.; al depósito del C.E.I.P.

En base a lo expresado el oferente deberá cotizar precio DDP del producto y discriminar en cada ítem los gastos que se detallan:

- 1-Comisión B.R.O.U.
- 2- Tarifas Servicios Extraordinarios de Aduana
- 3- TSA
- 4- Gastos de Despachante
- 5- Gastos de transporte

Al final debe indicarse la suma total de la oferta en números y letras

2.3 A efectos de la aplicación de la Protección a la Industria Nacional- P.I.N. y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - MIPyME y de estimular el desarrollo científico y la innovación, rigen los artículos 58,59 y 60 del Decreto 150/012 (TOCAF).-

Los oferentes que deseen acogerse al presente beneficio deberán formular una declaración jurada detallando los bienes a proveer que califican como nacionales (Anexo III), debiendo quien resulte



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

adjudicatario, en aplicación del citado beneficio, presentar el certificado de origen respectivo emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de los resolución de adjudicación.

En ausencia de declaración a los efectos del presente régimen los bienes serán considerados como no nacionales.

En caso de que el certificado no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

2.4 Opción Plaza, el oferente deberá cotizar impuestos incluidos, discriminando separadamente impuestos y precio ofertado.

2.5 Cláusulas abusivas en las ofertas. Es abusiva, por su contenido o su forma, toda cláusula contenida en la oferta, que contradiga las exigencias del pliego y determine obligaciones en perjuicio de la Administración, así como toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe.

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- A) Las que exoneren o limiten la responsabilidad del proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- B) Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- C) Las que autoricen al proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- D) La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del proveedor.
- E) Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
- F) Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.

2.6 Los oferentes deberán obligatoriamente ingresar sus ofertas (económica y técnica completas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy (por consultas al respecto deberán comunicarse 2903 1111, Mesa de ayuda. En caso de no poder realizar el ingreso deberán presentar con su oferta una nota con la justificación de tal situación y presentar obligatoriamente copia exacta en medio magnético de su oferta original. Se adjunta en el Anexo I instructivo proporcionado por el equipo de Compras Estatales con recomendaciones para la cotización en línea a través del sitio web.

El ingreso en el sitio web no sustituye la obligación de presentar la oferta en papel. En caso de discrepancias entre ambas se le dará valor a la oferta presentada en papel.

3- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

5

CRITERIO 1: Máx 60 puntos

Aplicable a la propuesta económica:

- 1) Se puntuará en razón de la oferta de menor precio: 50 puntos.



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

CRITERIO 2: Máx. 30 puntos

Se Aplica al producto:

- 1) Evaluación de la Muestra: 30 puntos

CRITERIO 3: ANTECEDENTES 10 puntos

- 10 puntos: Se considerarán buenos antecedentes, se considerara solo los que sean presentado con el formulario del anexo II del presente pliego, además de los antecedentes con este Organismo.

4- PROCEDIMIENTO DE CONVERSION EN UNA SOLA MONEDA PARA COMPARACION DE LAS OFERTAS.

La conversión a moneda nacional se hará de acuerdo al arbitraje y tipo de cambio interbancario vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día anterior a la fecha de apertura.

5 - CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará en un plazo máximo de 45 días contabilizados a partir de entregada la mercadería adjudicada.

Las facturas se presentaran en el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de la entrega de los artículos, en la propia factura.

Se deja constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de 11/09/06 se realizaran las retenciones que la Normativa determine, en aquellos casos que corresponda.

6- GARANTÍAS

6.1.1 DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Para el estudio de las ofertas y adjudicación definitiva por parte del ordenador competente se dispondrá de un plazo mínimo de 90(noventa) días calendario, contabilizados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, durante los cuales el oferente deberá mantener válida su oferta.

El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta, será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito, ante el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., con una antelación mínima de 30 (treinta) días calendario a la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas concedidas.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario esta Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

presentada.

6.1.2 Es obligatoria la constitución de Garantía de Mantenimiento de Oferta, cuando el monto de la oferta IVA incluido, es igual o mayor al tope de la Licitación Abreviada vigente(enero-diciembre/2014: \$ 6.413.000).El monto de la mencionada garantía es de \$321.000,oo.

6.1.3 plazo para depositar

Los oferentes deberán presentar el depósito de garantía de Mantenimiento de Oferta, con la antelación que deseen y hasta un día hábil antes de la fecha fijada para el acto de apertura de las ofertas, en la Tesorería del C.E.I.P. sita en la calle Buenos Aires N° 621, Montevideo.

6.2- DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los adjudicatarios deberán garantizar el fiel cumplimiento del contrato de acuerdo a lo previsto en el art. 64 del TOCAF, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.-

7 - CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse al Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P.

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada con aviso de retorno, o telegrama colacionado con aviso de retorno, fax o correo electrónico (e-mail).

El Pliego Particular y General se encuentran a disposición de los interesados para su consulta a través de los sitios web:

<http://www.cep.edu.uy>

<http://www.comprasestatales.gub.uy>

Cada oferente deberá adquirir un ejemplar del Pliego de Condiciones del presente llamado.

Su costo es de \$500, 00 (QUINIENTOS PESOS URUGUAYOS).

Los oferentes podrán adquirir un ejemplar del Pliego Particular de Condiciones, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para el acto de apertura de las ofertas, realizando el pago y retiro del mismo en la Sección Vales de la División Hacienda del C.E.I.P. sita en la calle Juan Carlos Gómez 1314.

7

La no adquisición del Pliego de Condiciones por el oferente o, en su caso, por su representante, será causal de rechazo automático de la oferta.

8 -SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS.



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

8.1 -

Los adquirentes de pliego podrán solicitar por escrito (expresando la causa) al Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., la prórroga de la apertura de las ofertas, con una anterioridad no inferior a tres días hábiles, de la respectiva fecha de apertura de ofertas.

9 - RECEPCIÓN DE OFERTAS/APERTURA.

Las ofertas del llamado y todos los recaudos exigidos deberán ser presentados en el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., sito en la calle Nueva York 1559, Montevideo, hasta la hora fijada para la apertura de ofertas.

No serán recibidas ni por ende admitidas las ofertas que no llegaren a la hora dispuesta para el acto de apertura.

APERTURA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014 Hora: 11:00

La modalidad de apertura será presencial en el Dpto. Compras y Licitaciones sito en Nueva York 1559 o electrónica en la página web de Compras Estatales.

9.1-PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA.

9.1- Además de lo establecido en el Pliego General, la oferta deberá incluir:

- a) Antecedentes satisfactorios en el área que se licita en CEIP, otros organismos públicos y empresas privadas en los últimos dos años. Dichos antecedentes deberán presentarse de acuerdo al Anexo II.
- b) Deberá especificarse imprescindiblemente plazo de entrega en días, semanas o meses. En caso de establecerse plazo de entrega "inmediato" se considerará que el máximo será de dos días hábiles.

Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas. No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.

- c) Indicar marca, modelo y procedencia. La oferta deberá aportar la mayor cantidad de información técnica y gráfica

9.2 - RECEPCIÓN DE OFERTAS

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada ([ver lista de puntos de atención personalizada](#)). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE.

10 - DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

10.1- La entrega de la totalidad del suministro deberá efectuarse en un plazo de 60 días.

10.2- Deberá tomarse en cuenta que la recepción de cargas (debidamente acondicionadas) en la División Mantenimiento y Obras Menores sito en la calle Uruguay 1971, se cumple de lunes a viernes (días hábiles) en horario a coordinar con dicho Departamento.

Para su identificación, todos los artículos tendrán que tener etiquetas donde figure el código, nombre del artículo, Empresa adjudicataria, garantía del artículo y año de la Licitación.

Los plazos de entrega serán computados en días calendario. Deberá tomarse en cuenta que la recepción de cargas por el C.E.I.P., se cumple de lunes a viernes(días hábiles) en horario a coordinar con la oficina destinataria del objeto, a efectos de evitar inconvenientes para la descarga de las mismas.

10-3- En caso de los artículos fueran rechazados por la unidad técnica del CEIP determinara su rechazo cuando se recibe el material en el Organismo o en el lugar especificado en el Pliego Particular (aún si se les hubiera realizado inspección en fábrica), el proveedor deberá retirar el/los mismo/s, a fin de realizar las modificaciones que correspondan o su reposición, para cumplir con las especificaciones técnicas incluidas en el Pliego de Condiciones y las ofertadas por el Oferente. Esta Administración estima un plazo de 12 (doce) días hábiles como mínimo, para la aceptación de la entrega de la mercadería(contados a partir de la recepción del C.E.I.P.

La Administración no será responsable, en forma alguna, por el estado de conservación, deterioro, o daños de los artículos no retirado en el plazo perentorio e improrrogable de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la notificación del rechazo de la mercadería.

10.4- Si el contratista no pudiera realizar la o las entregas dentro de los plazos a que se obliga, podrá solicitar por escrito prórroga del plazo de entrega, ante el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., con la debida antelación. Dicha solicitud deberá estar acompañada de la documentación que la justifique.

La Administración podrá, si considera válida la justificación, acordar una prórroga relacionada con los atrasos que efectivamente pudieran ocasionar en la entrega las causas mencionadas.

De acordarse la prórroga, ésta será comunicada al proveedor por



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

escrito, por el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., donde se expresará la concesión de la prórroga y las nuevas fechas contractuales de entrega.

11- MORA/PENALIDADES.

La falta de cumplimiento por parte del contratista en los plazos o condiciones estipuladas, generará una multa de 2 °/00 (dos por mil) por cada día de retraso, calculado sobre el monto de la adquisición no cumplida en tiempo y forma. Excedido 30 días, la Administración podrá rescindir el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía constituida, más los daños y perjuicios ocasionados a la Administración.

HORARIOS DE OFICINAS:

DIVISIÓN HACIENDA 13:30 A 17:30

DPTO.COMPRAS Y LICITACIONES 10:30 A 15:30

Anexo I

INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

10

1- Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a que no tenga una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la contraseña no le llegará.

Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

SIIF.

2- Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto. Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.

3- Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.

Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

4- Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores.

Mensualmente se publican las fechas de capacitación en www.comprasestatales.gub.uy y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: capacitacioncompras@agesic.gub.uy

5- Por cualquier otra duda o consulta, la Mesa de Ayuda de Compras Estatales está a su disposición de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 por el teléfono 2903 1111.

Liniers 1324 Piso 4º Montevideo - Uruguay Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
Email: contacto@agesic.gub.uy www.agesic.gub.uy

ANEXO II

FORMULARIO DE ACREDITACION DE ANTECEDENTES

Montevideo, de de

SRES.

11

Presente

La que suscribe _____ (empresa o unidad ejecutora que suministra la información) ha contratado a la firma _____ (empresa que se presenta a la



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

licitación) de acuerdo al siguiente detalle (lo que corresponda a cada contratación):

1. Objeto de la contratación.
2. Procedimiento utilizado (licitación, número, año, etc.,).
3. Fecha de adjudicación del procedimiento.
4. Monto.
5. Período de contratación (en caso de servicios)
6. Juicio evaluatorio de la adquisición (marque con un cruz la opción correcta/control del Servicio)

CONFORMA NO CONFORMA

OBSERVACIONES: _____

7. Nombre y teléfono del referente para ampliar información:

Sin otro particular saludo a Usted atentamente

Firma y contrafirma del titular o representante legal de la firma y sello identificatorio de la Unidad Ejecutora en caso de ser Entidad Pública.

NOTA: Debe llenarse un formulario por cada procedimiento y por cada empresa

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN PARA BIENES QUE CALIFICAN COMO NACIONALES.

12

El que suscribe (NOMBRE DE QUIEN FIRME Y TENGA PODERES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA OFERENTE) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE) declara que los bienes integrantes de la



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

oferta que se detallan a continuación califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

Firma autorizada

A.N.E.P - C.E.I.P.
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA
ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

13

ÍNDICE

- 1-OBJETO DEL LLAMADO**
- 2-PRECIO Y COTIZACION**
- 3-ESTUDIO DE LAS OFERTAS**



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

4-PROCEDIMIENTO DE CONVERSION EN UNA SOLA MONEDA PAR COMPARACION DE

LAS OFERTAS.

5-CONDICIONES DE PAGO

6-GARANTIAS

7-CONSULTAS Y ADQUISICION DEL PLIEGO

8-SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

9-RECEPCION DE OFERTAS/APERTURA

10-DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

11-MORA/PENALIDADES

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO III

ÍNDICE

PLIEGO N° QUE CONSTA DE 14 FOLIOS